



PERÚ

Ministerio
de Educación

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 10 de septiembre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE 00037-2020-MINEDU/VMGP-DIGERE

Señores y Señoras

DIRECTOR(A) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN (DRE)
DIRECTOR(A) DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN (GRE)
DIRECTOR(A) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL (UGEL).

Presente.-

Asunto: Reitera comunicación de inicio de distribución de materiales educativos de la Dotación 2021 e implementación de protocolos para la recepción de materiales educativos en las DRE, UGEL e Instituciones Educativas.

Referencia: a) Oficio Múltiple N° 027-2020-MINEDU/VMGP-DIGERE
b) Oficio Múltiple N° 020-2020-MINEDU/VMGP-DIGERE
c) Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus modificatorias

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia a), mediante el cual esta Dirección comunica que, en coordinación con las direcciones dependientes de la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR) y de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), se viene gestionando las acciones orientadas a la dotación oportuna de materiales educativos a las GRE/DRE y UGEL.

Por otro lado, mediante documento de la referencia b), esta Dirección comunicó el listado de materiales de la Dotación 2020, que pasan a formar parte de la Dotación 2021, para lo cual, se precisa que la distribución de estos materiales a las GRE/DRE y UGEL se iniciará la primera quincena de septiembre.

En tal sentido y a efectos de llevar a cabo adecuadamente el proceso de distribución gratuita de los materiales y recursos educativos para los estudiantes, docentes, aulas e instituciones educativas, esta Dirección reitera a vuestros Despachos impulsar y otorgar las facilidades respectivas a las instituciones educativas de sus respectivas jurisdicciones, para contar con la habilitación de almacenes y espacios para la custodia y protección de los materiales.

Asimismo, se reitera que para tal fin deben prever la implementación y cumplimiento de los protocolos emitidos por el Ministerio de Salud, aprobados con la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA y normas complementarias, en el marco de la política de prevención de contagios del COVID-19; ello con la finalidad de ejecutar adecuadamente el proceso de distribución y evitar contratiempos que restrinjan la recepción de los materiales educativos.

En caso requieran mayor información respecto a la distribución de los materiales, podrán comunicarse con el Sr. Javier Alania Romero al correo distribucion.digere@minedu.gob.pe; y, en caso se requiera asesoría sobre aspectos técnicos de la distribución de materiales a

EXPEDIENTE: UAD2020-INT-0079428

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **C248E2**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000



EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Educación

*mejor
educación
mejores
peruanos*

las instituciones educativas, podrán comunicarse con el Sr. Omar Durán Falcón al correo materialesdigere@minedu.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

RMPG/MEPM

CC: DIGEGED
UPPM

EXPEDIENTE: UAD2020-INT-0079428

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **C248E2**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

EL PERÚ PRIMERO

